

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 3746 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **DRA. ZAREATH PAMELA TERAN BAPTISTA** en cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORÍA CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la **Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Virología)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se produjo un error de tipeo en la RES - FBQF - DGAD - 6156 / 2024, de la designación interina; por lo que corresponde dejar sin efecto la misma y proceder con un nuevo acto administrativo;

Que mediante RES - FBQF - DGAD - 4775 / 2024, se concedió licencia sin goce de haberes a la titular del cargo, Bioq. Eliana Gisel Palazón, hasta el 26/12/2024 (Vencimiento de su designación interina en el cargo de mayor Jerarquía);

Que mediante nota DGPRES N° 633/2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Dejar sin efecto la RES - FBQF - DGAD - 6156 / 2024, por los motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Designar interinamente a la **DRA TERAN BAPTISTA, ZAREATH PAMELA** en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la **Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Virología)** del **Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el **26/12/2024** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Bioq. Elizna Gisel Palazón).



Art.3º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 633/2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 7075 / 2024

Hoja de firmas